



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040101521
Fecha: 21/02/2024 05:23:24 p.m.

Bogotá D.C.

Señores

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Referencia. Remisión por competencia del Rad. 20249000149002 del 16 de febrero de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia radicada por Maria Isabel Diaz Hernandez, quien eleva solicitud conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjuntan archivos (2)
C.C. Maria Isabel Diaz Hernandez
Correo: mdiazhernandez007@gmail.com

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Proyectó: Camilo Beltrán Mendoza / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya
12004.15